REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA No. SSF-SA-SU-001-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DIA VIDA Y LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

ADENDA

(27 DE AGOSTO DE 2026)

EL SECRETARÍO DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del decreto 1082 de 2015 establece:

> *"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Que el día 27 de Agosto la secretaria de lo social y Familia recibe observaciones extemporáneas por parte de VEEDURIA CIUDADANA INTEGRAL y TELECOLOMBIA SAS con asunto OBSERVACION EXTEMPORANEA URGENTE y OBSERVACIONES PLIEGOS DE CONDICIONES, en el cual solicitan a la secretearía de lo social y la familia desde el punto de vista técnico, modificar el requisito establecido en el numeral 4.2.3 VEHÍCULO TIPO FURGÓN de los pliegos definitivos. Lo anterior en aras de garantizar los principios rectores de la contratación pública en especial los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, selección objetiva y transparencia.

Que durante el ejercicio valorativo realizado por el equipo técnico estructurador del proceso de selección, respecto de las observaciones extemporáneas allegadas por los interesados, la secretaria acogió las observaciones extemporáneas para garantizar los principios rectores de la contratación pública.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de lo ordenado en el acto administrativo 017 del 27 de agosto de 2026 (POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL SANEAMIENTO DE UN VICIO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SSF-SA-SU-001-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A " SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DIA VIDA Y LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."). La Secretaria de lo Social y la Familia del Departamento de Cundinamarca, procede a modificar el Cronograma y el numeral 4.2.3 VEHÍCULO TIPO FURGÓN de los pliegos de condiciones definitivos de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SSF-SA-SU-001-2026.

Por lo anterior,

DISPONE;

PRIMERO: Modificar el numeral 4.2.3 VEHÍCULO TIPO FURGÓN de los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección abreviada modalidad subasta inversa No. SSF-SA-SU-001-2026., el cual quedará de la siguiente manera:

Con el fin de garantizar la ejecución eficiente, oportuna y continua de las actividades contractuales, el proponente deberá acreditar, al momento de presentar su oferta, la disponibilidad de un vehículo tipo furgón, bajo las siguientes condiciones:

- Propiedad o modalidad de leasing (contrato vigente a nombre del proponente).
- **Modelo 2021** en adelante.
- Debidamente habilitado y operativo, conforme a la normativa de tránsito y transporte vigente.
- En condiciones adecuadas para atender las exigencias logísticas del contrato, favoreciendo la disponibilidad permanente, la autonomía operativa y la calidad del servicio.

Esta exigencia responde a la necesidad de contar con medios de transporte que aseguren el cumplimiento de los cronogramas de entrega, trazabilidad en la distribución de materiales y reducción de dependencias externas, elementos esenciales para el éxito en la ejecución contractual.
La disponibilidad del vehículo deberá acreditarse con la presentación de los siguientes documentos, los cuales harán parte integral de la oferta.

- Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, o contrato de leasing vigente si aplica.
- SOAT vigente, a nombre del propietario o tenedor.
- Certificado de revisión técnico-mecánica vigente, conforme a las exigencias del Ministerio de Transporte.
- Paz y salvo por multas y sanciones de tránsito, expedido por el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), correspondiente al propietario del vehículo.

Observación: El vehículo podrá ser de propiedad del proponente o estar a su disposición bajo contrato de leasing, pero en todo caso deberá estar libre de restricciones jurídicas o técnicas que impidan su uso exclusivo durante la ejecución del contrato.

SEGUNDO: Modificar el cronograma del proceso de selección abreviada modalidad subasta inversa No. SSF-SA-SU-001-2026, desde la actividad Plazo máximo para expedir adendas y demás actividades siguientes, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	03 de agosto de 2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos	03 de agosto de 2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11 de agosto de 2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19 de agosto de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	19 de agosto de 2026	El sorteo se realizará en audiencia pública virtual, cuya fecha y hora serán informadas por la Entidad mediante mensaje público a través de la plataforma SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de agosto de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24 de agosto de 2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 de agosto de 2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de

		Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	27 de agosto de 2026 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	31 de agosto de 2026 8:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	31 de agosto de 2026 8:01 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	31 de agosto de 2026 9:01 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3 de septiembre de 2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8 de septiembre de 2026 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación	11 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre Económico	15 de septiembre de 2026 8:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

TERCERO: Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan vigentes de acuerdo a lo señalado en la convocatoria pública.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., en el Despacho del Secretario De lo Social y la Familia, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

MARIO ALBERTO CORREO SARMIENTO
Secretario de lo Social y la Familia

Proyectó: Edwin Ricardo Vargas – Contratista SDIS
Revisó: Robinson Fula – Asesor jurídico SDIS